

Puerto Santander, 14 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO N.º 001

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

Debe a:

JOSÉ LUIS VERA SOTO (AUTO JOSÉ VERA)
13.498.484

La suma de:

**NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL
PESOS M/CTE (\$ 90.750.000)**

Por concepto de:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR
ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL
SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO
SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

**CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO
BANCOLOMBIA No. 86364659301**

Atentamente,

Jose Luis Vera
JOSE LUIS VERA SOTO
GERENTE
AUTO JOSE
VERA Nit.
13.498.484-6

ALCALDIA PUERTO SANTANDER
ALMACÉN
RADICADO: 20/000337
HORA: 4.2 PM
20 MAR 2026
FOLIOS: 40
ANEXOS:
RECIBIDO
Barbaram

Ítem	Actividad esencial	Unidad	Cant idad	Valor unitario estimado	Subtotal
1	SUMINISTRO MOTOR 6BT ESTACIONARIO, CON ACCESORIOS	UNIDAD	1	\$75.300.000	\$ 75.300.000
2	TRANSPORTE MOTOR A PUERTO SANTANDER PUNTO DE CAPTACIÓN	SERVICIO	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
4	SUMINISTRO MANTENIMIENTO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
5	SUMINISTRO MANTENIMIENTO INTERCOOLER	SERVICIO	1	\$ 800.000	\$ 800.000
6	SUMINISTRO DE MAÑO DE OBRA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
7	SUMINISTRO DE ACEITE Y FILTROS	SERVICIO	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
8	SUMINISTRO DE QUINTO DE REFRIGERANTE	UNIDAD	2	\$ 400.000	\$ 800.000
					\$ 90.750.000

INFORME TÉCNICO

Suministro e instalación de motor diésel 6BT estacionario y actividades complementarias Ubicación: Punto de captación – Puerto Santander

1. OBJETO DEL INFORME

Presentar el detalle técnico de las actividades ejecutadas para el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de un motor diésel 6BT estacionario en el sistema de captación de agua del municipio, incluyendo los trabajos complementarios de sistema de enfriamiento, sistema eléctrico y lubricación.

2. ALCANCE GENERAL

Las actividades desarrolladas comprenden:

1. Suministro de motor 6BT estacionario con accesorios.
2. Transporte del equipo hasta el punto de captación.
3. Servicio de instalación mecánica.
4. Mantenimiento de radiador.
5. Mantenimiento de intercooler.
6. Instalación eléctrica del sistema.
7. Suministro de aceite y filtros.
8. Suministro de refrigerante.
9. Pruebas de arranque y verificación operativa.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES

3.1 SUMINISTRO MOTOR 6BT ESTACIONARIO CON ACCESORIOS

Se realizó el suministro de un motor diésel modelo 6BT estacionario, configuración de 6 cilindros en línea, ciclo de cuatro tiempos, refrigerado por agua, turboalimentado (según versión), apto para operación continua en sistemas de bombeo.

Características técnicas generales:

- Tipo: Diésel, 6 cilindros en línea
- Potencia nominal aproximada: 180 HP @ 2.500 rpm (según calibración)
- Sistema de inyección: Mecánica directa
- Sistema de enfriamiento: Por líquido refrigerante
- Sistema de lubricación: Presurizado con bomba de aceite
- Aplicación: Servicio estacionario continuo

Accesorios incluidos:

- Alternador de carga
- Motor de arranque
- Bomba de agua
- Múltiples de admisión y escape
- Base soporte
- Sensores básicos de operación

El motor fue suministrado nuevo, en condiciones óptimas de fábrica, cumpliendo especificaciones para trabajo continuo en captación de agua potable.

3.2 TRANSPORTE DEL MOTOR AL PUNTO DE CAPTACIÓN

Se realizó el traslado del motor hasta el punto de captación en Puerto Santander mediante vehículo de carga adecuado.

Procedimiento técnico:

- Aseguramiento del motor con amarres certificados.
- Protección contra vibraciones y golpes.
- Verificación de centro de gravedad.
- Descargue con equipo de izaje apropiado.
- Ubicación controlada en zona de instalación.

Se garantizó la integridad estructural y mecánica del equipo durante todo el proceso.

3.3 SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL MOTOR

Se efectuó la instalación mecánica completa del motor sobre la base existente del sistema de bombeo.

Actividades desarrolladas:

- Alineación motor–bomba.
- Instalación de acople.
- Ajuste de pernos con torque técnico.
- Conexión de sistema de combustible.
- Conexión de sistema de refrigeración.
- Instalación de sistema de escape.
- Verificación de soportes

Se realizó alineación con reloj comparador para evitar desalineación angular o paralela que pudiera generar vibraciones prematuras o desgaste en rodamientos.

3.4 SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL RADIADOR

Se realizó mantenimiento preventivo al radiador del sistema.

Actividades técnicas:

- Desmonte del radiador.
- Limpieza interna con solución desincrustante.
- Limpieza externa de panel.
- Revisión de fugas.
- Soldadura correctiva.
- Prueba hidrostática.
- Reinstalación y ajuste.

El mantenimiento garantiza correcta disipación térmica y evita sobrecalentamiento del motor.

3.5 SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL INTERCOOLER

Se ejecutó mantenimiento del intercooler

Actividades realizadas:

- Desmonte del intercooler.
- Limpieza interna de conductos.
- Revisión de fisuras.
- Prueba de estanqueidad.
- Reinstalación.

3.6 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se realizó instalación eléctrica completa del sistema de arranque y control.

Trabajos ejecutados:

- Instalación de cableado de potencia.
- Instalación de cableado de control.
- Conexión a tablero.
- Conexión batería – motor de arranque.
- Verificación de polaridades.
- Pruebas de continuidad y aislamiento.

Se garantizó cumplimiento de normas técnicas para sistemas eléctricos de baja tensión.

3.7 SUMINISTRO DE ACEITE Y FILTROS

Se realizó el suministro e instalación de:

- Aceite lubricante diésel grado adecuado (15W-40 API CI-4).
- Filtro de aceite.
- Filtro de combustible primario.
- Filtro de combustible secundario.
- Filtro de aire

Se efectuó llenado hasta nivel especificado y verificación de presión de aceite en arranque inicial.

3.8 SUMINISTRO DE REFRIGERANTE

Se suministró refrigerante tipo anticorrosivo en proporción adecuada (mezcla agua desmineralizada + refrigerante).

Se realizó:

- Purga del sistema.
- Llenado controlado.
- Eliminación de bolsas de aire.
- Verificación de temperatura de operación.

3.9 PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA

Se realizaron pruebas operativas:

- Arranque en frío.
- Verificación presión de aceite.
- Verificación temperatura de operación.
- Inspección de fugas.
- Medición de vibraciones.
- Prueba bajo carga con sistema de bombeo.
- Monitoreo durante operación continua.

El sistema quedó operando dentro de parámetros normales de fábrica.

4 CONCLUSIONES TÉCNICAS

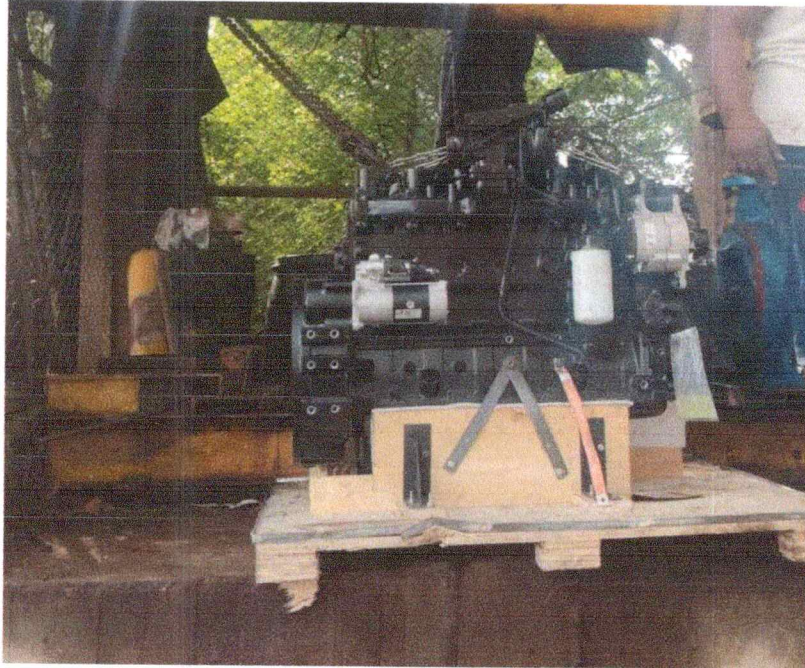
1. El suministro e instalación del motor 6BT garantiza confiabilidad operativa en el sistema de captación.
2. El mantenimiento del sistema de enfriamiento reduce riesgos de sobrecalentamiento.
3. La correcta alineación y montaje prolonga la vida útil del equipo.
4. La puesta en marcha fue satisfactoria, sin evidencias de fallas mecánicas ni eléctricas.
5. La intervención impacta positivamente la continuidad del servicio de agua potable del municipio.

5 RECOMENDACIONES

- Realizar cambio de aceite cada 250 horas de operación.
- Verificar nivel de refrigerante semanalmente.
- Inspeccionar sistema de acople cada 500 horas.
- Llevar registro de horas trabajadas.
- Programar mantenimiento preventivo trimestral.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Postura del motor cummins 6bt en la barcaza, punto de captación



Evidencia del sistema de refrigeración del motor cummins 6bt



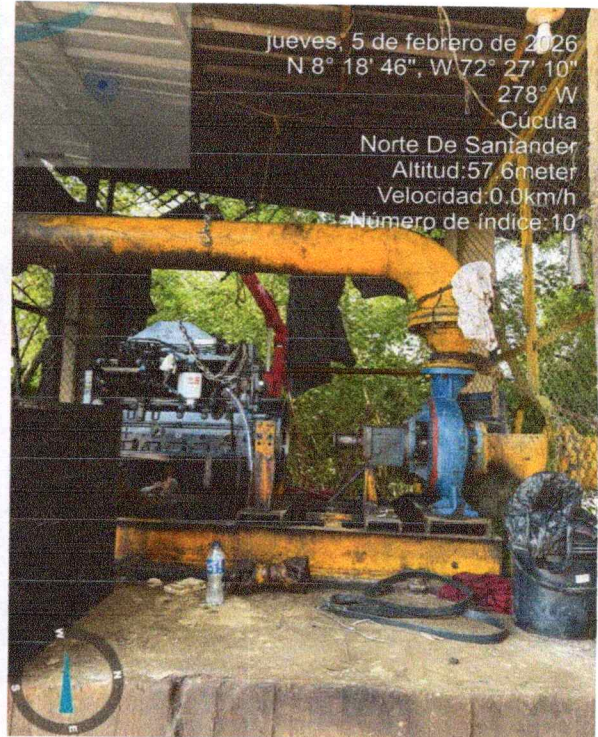
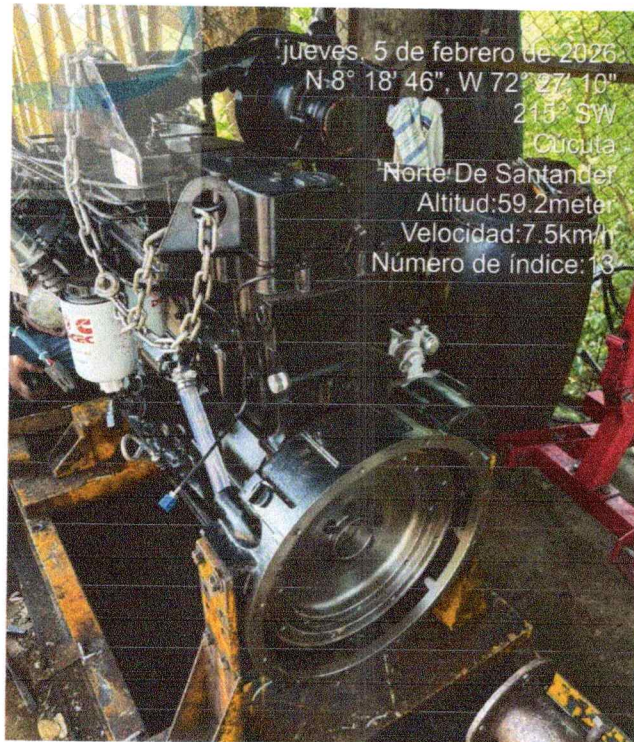
Desmonte y mantenimiento de radiador para el sistema de enfriamiento del motor.

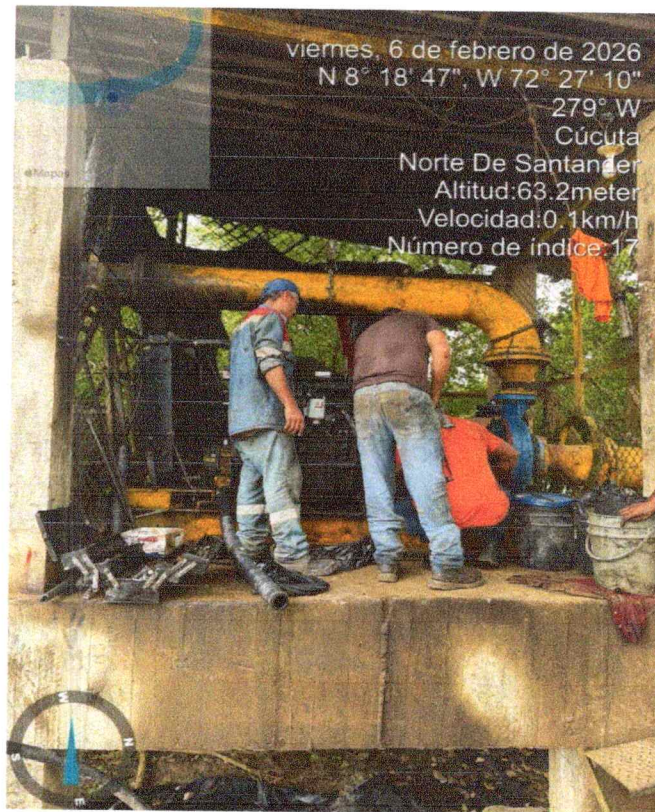


Instalación de tacómetros de temperatura, voltaje, presión del aceite y el horómetro.



INSTALACION DEL MOTOR EN EL PUNTO DE CAPTACION

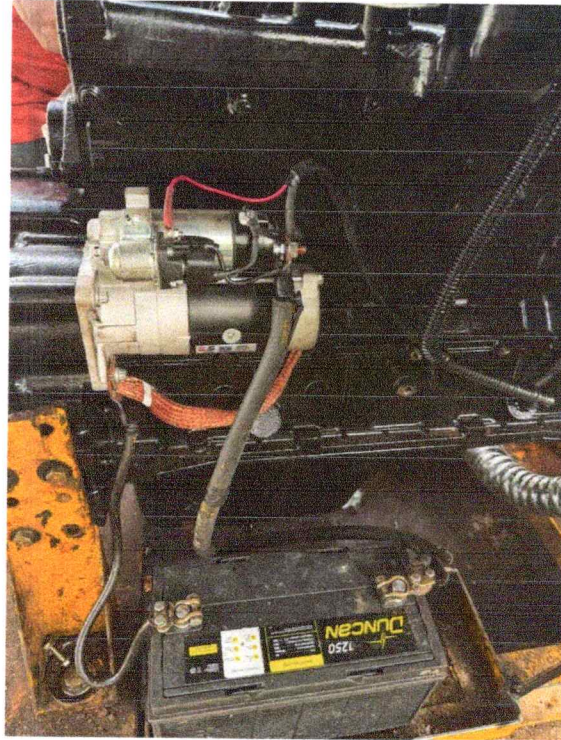




TRANSPORTE DEL MOTOR A PUERTO DE SANTANDER AL PUNTO DE CAPTACION



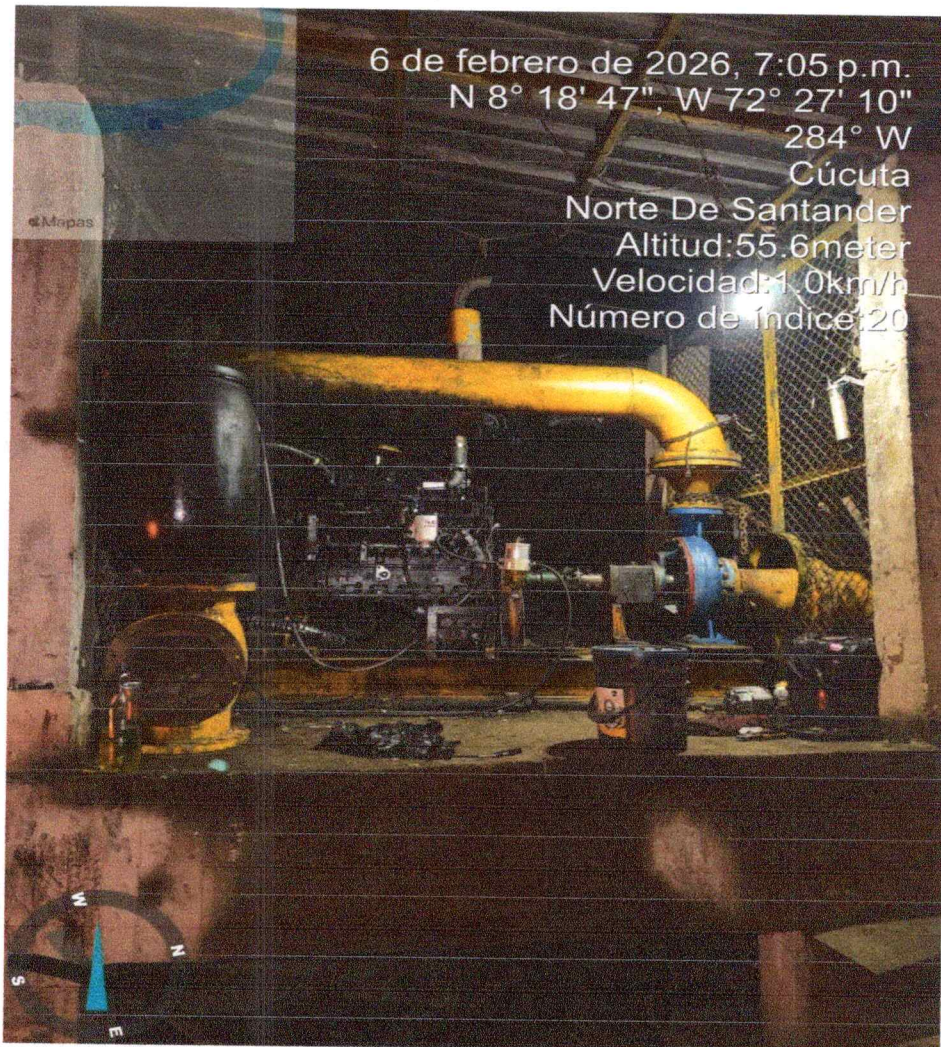
SUMINISTRO DE ACSESORIOS COMO EL ARRANQUE



SISTEMA DE FILTROS PARA PURIFICACION DEL AIRE INDUCIDO AL MOTOR



PUESTA EN MARCHA DEL MOTOR.



PLAN DE MANTENIMIENTO

Motor estacionario Cummins 6BT – 180 HP

1. Objetivo

Garantizar la **operación confiable, continua y segura del motor estacionario**, prolongando su vida útil y reduciendo fallas no programadas.

2. Mantenimiento preventivo diario/ antes de operación

- Verificación de niveles de aceite y refrigerante
- Inspección visual de fugas
- Revisión de ruidos y vibraciones anormales

Cada 250 horas

- Cambio de aceite del motor
- Cambio de filtro de aceite
- Revisión general del sistema de combustible

Cada 500 horas

- Cambio de filtros de combustible
- Limpieza del radiador
- Verificación de correas y mangueras

Cada 1.000 horas

- Revisión de inyectores
- Ajuste de válvulas (si aplica)
- Revisión del sistema de refrigeración

Anual

- Inspección general del motor
- Evaluación de compresión
- Revisión del sistema eléctrico y de arranque

3. Mantenimiento correctivo

Se realizará únicamente cuando se presenten fallas, siguiendo diagnóstico técnico previo y utilizando repuestos compatibles con el modelo Cummins 6BT.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DE USO

Motor estacionario Cummins 6BT – 180 HP Aplicación: Sistema de bombeo de agua potable

1. Régimen de operación recomendado

El motor Cummins 6BT estacionario está diseñado para **operación continua**, siempre que se respeten los rangos de carga, refrigeración y mantenimiento.

1. Horas de trabajo continuo

- **Operación continua recomendada:**
8 a 16 horas continuas sin inconvenientes, bajo condiciones normales de carga y refrigeración.
- **Operación máxima continua:**
Puede operar **hasta 24 horas continuas**, siempre que:
 - El sistema de refrigeración esté en óptimas condiciones
 - No opere en sobrecarga
 - Se mantengan temperaturas y presión de aceite dentro de rango

Para sistemas de bombeo de acueducto, **lo ideal es operación entre 10 y 18 horas diarias**, dependiendo de la demanda.

2. Intervalos de apagado (reposo)

Aunque es un motor de trabajo continuo, **se recomienda establecer intervalos de apagado programados** para preservar la vida útil:

- **Apagado diario recomendado:**
 - **30 a 60 minutos** cada 12–16 horas de operación
- **Objetivo del apagado:**
 - Permitir estabilización térmica
 - Inspección visual rápida
 - Revisión de niveles (aceite y refrigerante)

No se recomienda apagar y encender el motor de forma repetitiva en periodos cortos, ya que esto aumenta el desgaste.

Ciclo ideal de operación para bombeo Configuración recomendada para acueducto:

Ciclo típico:

- 12 horas encendido
- 45 minutos apagado
- 12 horas encendido (si la demanda lo exige)

O, para operación más conservadora:

Ciclo alternativo:

- 8–10 horas encendido
- 30 minutos apagado
- 8–10 horas encendido

3. Carga de trabajo recomendada

- **Carga ideal:** 70 % – 85 % de la potencia nominal
- **Evitar:**
 - Operación prolongada a carga menor al 50 % (carbonización)
 - Operación constante al 100 % de carga

Para bombas centrífugas, se recomienda que la bomba esté **correctamente seleccionada** para que el motor trabaje dentro de este rango.

4. Procedimiento correcto de arranque y parada Arranque

1. Verificar niveles de aceite y refrigerante
2. Arrancar sin carga
3. Dejar estabilizar **3 a 5 minutos**
4. Aplicar carga *progresivamente*

Parada

1. Retirar carga
2. Mantener el motor en ralentí **3 a 5 minutos**
3. Apagar el motor

Esto evita choques térmicos y protege el turbo (si aplica).

5. Control de horas de operación

- Registrar horas diarias de funcionamiento
- Programar mantenimiento cada:
 - **250 horas** (aceite y filtro)
 - **500 horas** (filtros de combustible)
 - **1.000 horas** (revisión mayor)

6. Recomendaciones críticas para bombeo continuo

- Mantener el **radiador limpio** y con flujo de aire adecuado
- Garantizar **caudal constante de agua** (evitar cavitación)
- Verificar alineación bomba–motor
- Evitar arranques en seco
- Contar con termómetro y manómetro operativos

7. Conclusión técnica

El motor Cummins 6BT estacionario de 180 HP es **apto para operación continua en sistemas de bombeo**, siempre que:

- No se excedan cargas nominales
- Se respeten ciclos de apagado preventivo
- Se realice mantenimiento periódico

El ciclo recomendado de **12–16 horas de trabajo con pausas controladas** garantiza **mayor vida útil, menor consumo y mayor confiabilidad del sistema**.

GARANTÍA DEL MOTOR

Marca Cummins – Motor estacionario 6BT 180 HP

1. Tipo de garantía

El motor estacionario **Cummins 6BT de 180 HP**, suministrado nuevo, cuenta con **garantía directa del fabricante Cummins**, aplicable a nivel nacional a través de su red autorizada de distribuidores y talleres.

2. Cobertura de la garantía

La garantía cubre **defectos de fabricación en materiales y mano de obra**, incluyendo, entre otros:

- Bloque del motor
- Cigüeñal
- Árbol de levas
- Pistones y bielas
- Culata
- Sistema de lubricación
- Sistema de refrigeración del motor
- Componentes internos originales de fábrica

La cobertura aplica siempre que el motor sea utilizado conforme a su **aplicación estacionaria** y bajo las condiciones recomendadas por el fabricante.

3. Vigencia de la garantía

Para motores Cummins nuevos de aplicación estacionaria, la garantía corresponde a:

- **2.000 horas de operación,**
- **Lo que ocurra primero,**
contados a partir de la fecha de puesta en funcionamiento o facturación,
según condiciones del proveedor autorizado.

4. Condiciones para mantener la garantía vigente

Para que la garantía sea válida, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Instalación realizada conforme a las **especificaciones técnicas de Cummins.**
- Uso exclusivo en **aplicación estacionaria de bombeo**, sin modificaciones no autorizadas.
- Realización de **mantenimientos preventivos** en los intervalos recomendados por el fabricante.
- Uso de **aceites, filtros y refrigerantes** que cumplan con las especificaciones Cummins.
- Registro y control de **horas de operación** del motor.

- No operar el motor en condiciones de sobrecarga, sobrecalentamiento o lubricación deficiente.

5. Exclusiones de la garantía

La garantía **no cubre**:

- Desgaste normal por uso.
- Daños ocasionados por:
 - Falta de mantenimiento
 - Uso de lubricantes o filtros no adecuados
 - *Operación fuera de los rangos recomendados*
 - Instalaciones eléctricas o mecánicas incorrectas
- Modificaciones no autorizadas al motor.
- Daños derivados de eventos externos (inundaciones, incendios, contaminación del combustible).

6. Procedimiento para reclamación

En caso de presentarse una falla cubierta por garantía:

1. Suspender inmediatamente la operación del motor.
2. Notificar al proveedor.
3. Presentar:
 - Proceso de Compra
 - Registro de horas de operación
 - Historial de mantenimiento
4. La evaluación y reparación será realizada exclusivamente por **personal autorizado por Cummins**.

7. Responsabilidades del contratista y del operador

- El **contratista** garantiza la correcta instalación y puesta en marcha inicial del motor.
- El **operador del sistema** es responsable del uso adecuado y del cumplimiento del plan de mantenimiento, condición indispensable para conservar la garantía de fábrica.

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

Motor estacionario diésel

En el municipio de **Puerto Santander**, a los 09 días del mes de enero de 2026, se suscribe la presente

ACTA DE ENTREGA, entre las partes que se identifican a continuación:

1. PARTES

INTERVINIENTES

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldía Municipal de Puerto Santander

Representante: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

PROVEEDOR

Nombre o razón social: AUTO JOSE VERA

Representante legal: JOSE LUIS VERA SOTO

Documento de identidad / NIT: 13.498.484

2. OBJETO DEL ACTA

Dejar constancia de la **entrega formal del motor estacionario diésel** por parte del proveedor a la **Alcaldía Municipal de Puerto Santander**, conforme al alcance contractual establecido, para su uso en el **sistema de bombeo del acueducto municipal**.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN ENTREGADO

- **Equipo:** Motor diésel estacionario
- **Marca:** Cummins
- **Modelo:** 6BT
- **Potencia:** 180 HP
- **Aplicación:** Sistema de bombeo de agua potable
- **Estado:** Nuevo
- **Configuración:** Aspiración natural, sin intercooler
- **Número de serie:** 93523203

Accesorios incluidos:

- Sistema de lubricación
- Filtros instalados
- Elementos necesarios para su instalación y puesta en marcha

4. CONDICIONES DE ENTREGA

El motor es entregado en **buen estado físico y operativo**, sin daños visibles, y cumple con las **especificaciones técnicas acordadas**.

La entidad receptora realiza la inspección visual y técnica del equipo, encontrándolo conforme y apto para su instalación.

5. GARANTÍA

El motor entregado cuenta con **garantía oficial de la marca Cummins**, la cual cubre defectos de fabricación conforme a las condiciones del fabricante, siempre que se respeten los lineamientos de instalación, operación y mantenimiento.

6. OBSERVACIONES

- El motor entregado **no requiere intercooler**, de acuerdo con su configuración de fábrica y aplicación estacionaria.
- La entrega se realiza para fines exclusivos del **sistema de bombeo del acueducto municipal**.

7. ACEPTACIÓN

Con la firma de la presente acta, la **Alcaldía Municipal de Puerto Santander** declara haber recibido a satisfacción el motor descrito, asumiendo su custodia y uso conforme al objeto para el cual fue adquirido.

Para constancia, se firma la presente acta.

ENTREGA

Proveedor

Firma: _____

Cédula / NIT: 13.498.484

RECIBE

Alcaldía Municipal de Puerto Santander

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Cédula: _____

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13498484		VERA SOTO JOSE LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manaza 21 lote 280	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	6418379	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	93008977	9498948556	I	2026/03/19	2026/02/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$261,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	
Ciudad: LOS PATIOS Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	
1	CC	13498484	VERA JOSE		0	\$0	\$0	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13498484		VERA SOTO JOSE LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manaza 21 lote 280	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	6418379	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	93008977	9498948556	I	2026/03/19	2026/02/10	BANCO DE OCCIDENTE	\$261,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$42,700	\$0	\$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$0	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL					1	\$261,600	\$0	\$261,600



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13498484		VERA SOTO JOSE LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manaza 21 lote 280	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	6418379	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	93574298	9497414027	I	2026/02/19	2026/01/07	BANCO DE OCCIDENTE	\$261,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0
Ciudad: LOS PATIOS Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0
1	CC 13498484	VERA JOSE		0	\$0	\$0	EP0037	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$42,700	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	93574298	9497414027	I	2026/02/19	2026/01/07	BANCO DE OCCIDENTE		\$261,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	\$42,700
ARL SURA				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	\$218,900
TOTAL				1	\$261,600	\$0	\$0	\$261,600	\$261,600

Resumen General de Pago





Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE LUIS VERA SOTO identificado(a) con CC 13498484, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 *Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
 Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 866 379 97 14.

ENCUENTRO
CON LA COMPAÑIA DE LA FAMILIA

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



SALIDA CONSUMO TALLER

Empresa: CUMMINS DE LOS ANDES SA
Centro Operativo: Mosquera
No. VT: VT-CUBTA-31012026
Cliente: JOSE LUIS VERA SOTO
Nit: 13498484-6

Estado:
Fecha y Hora Elaboración: 02/02/2026 4:28:42 p.m.
Usuario Creador: YESID MONROY RUEDA
Fecha Imprime: 02/02/2026 4:28:42 p.m.
Hora Impresión: 4:28:42 p.m.

Asunto: MOTOR 6BTA5.9 C180 JOSE LUIS VERA SOTO

Referencia	Serial	Descripción	Bodega	Localización	udenM Cant	Observaciones
6BTA5.9 C180	93523203	MOTOR 6BTA5.9 C180	CU-02-001	BODEGA	UND	MOTOR 6BTA5.9 C180

MONTENEGRO VARONA CHIRSTIAN

YESID MONROY RUEDA

Elaborado

Entregado Por

Aprobado

Recibido

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN División de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500			
1. Año 2025 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 352025001506803-8				
Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800071617			6. DV. 1	11. Apellidos y nombres o Razón Social CUMMINS DE LOS ANDES S.A				
	13. Dirección AV TRONCAL DE OCCIDENTE 29 88 ESTE KM 2			15. Teléfono 2948444	12. Cód. Admón. 35	16. Cód. Dpto 25	17. Cód. Ciudad Municipio 473		
Declarante	24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900120371		25. DV. 7	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CONTROL SIA SAS NIVEL 2		27. Tipo usuario 26	28. Cód. usuario 596		
	29. Número documento de identificación 1012385931			30. Apellidos y nombres VELOZA CAMACHO JHOANNA PATRICIA					
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 99900	42. Manifiesto de carga No. 11657501633886		43. Año - Mes - Día 2025 - 11 - 30		44. Documento de transporte No. CKGS00244627		45. Año - Mes - Día 2025 - 09 - 25
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior CUMMINS (CHINA) INVESTMENT CO., LTD						47. Ciudad BEIJING		48. Cod. País Exportador 215	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior BLDG 3, BLOCK H, 7/F No 8 GUANG						50. E-mail FAX 861086478150			
51. No. de factura 770015034		52. Año - Mes - Día 2025 - 09 - 24		53. Cod. país procedencia 215	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 434	56. Cod. Depto destino 25	57. Empresa transportadora MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.	
58. Tasa de cambio \$ cvs. 3.773.60		59. Subpartida arancelaria 8408902000		60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX
66. Cod. país de origen 215		67. Cod. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 215	71. Peso bruto kgs. 4.548,00	72. Peso neto kgs. 4.093,20
73. Código embalaje PK		74. No. bultos 12		75. Subpartidas 2		76. Cod. unidad comercial u	77. Cantidad dcms. 8.00		
78. Valor FOB USD		79. Valor fletes USD		80. Valor Seguros USD		81. Valor Otros Gastos USD		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	
83. Ajuste valor USD 0.00		84. Valor aduana USD		85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXX		87. Año XXXX	
88. Año XXXX		89. Programa No XXXXXXXXXX		90. Cód Interno del Producto 0		91. Cod. oficina 99		92. Concepto	
93. %		94. Base		95. Total Liquidado (\$)		96. Total a pagar con esta declaración (\$)		97. Total Liquidado (USD)	
98. Arancel		99. L.V.A.		100. Salvaguardia		101. Derechos Compensatorios		102. Derechos Antidumping	
103. Sancion		104. Rescate		105. Total		106. Arancel		107. L.V.A.	
108. Salvaguardia		109. Derechos Compensatorios		110. Derechos Antidumping		111. Sancion		112. Rescate	
113. Total		114. Arancel		115. L.V.A.		116. Salvaguardia		117. Derechos Compensatorios	
118. Derechos Antidumping		119. Sancion		120. Rescate		121. Total		122. Arancel	
123. L.V.A.		124. Salvaguardia		125. Derechos Compensatorios		126. Derechos Antidumping		127. Sancion	
128. Rescate		129. Total		130. Arancel		131. L.V.A.		132. Salvaguardia	
133. Derechos Compensatorios		134. Derechos Antidumping		135. Sancion		136. Rescate		137. Total	
138. Arancel		139. L.V.A.		140. Salvaguardia		141. Derechos Compensatorios		142. Derechos Antidumping	
143. Sancion		144. Rescate		145. Total		146. Arancel		147. L.V.A.	
148. Salvaguardia		149. Derechos Compensatorios		150. Derechos Antidumping		151. Sancion		152. Rescate	
153. Total		154. Arancel		155. L.V.A.		156. Salvaguardia		157. Derechos Compensatorios	
158. Derechos Antidumping		159. Sancion		160. Rescate		161. Total		162. Arancel	
163. L.V.A.		164. Salvaguardia		165. Derechos Compensatorios		166. Derechos Antidumping		167. Sancion	
168. Rescate		169. Total		170. Arancel		171. L.V.A.		172. Salvaguardia	
173. Derechos Compensatorios		174. Derechos Antidumping		175. Sancion		176. Rescate		177. Total	
178. Arancel		179. L.V.A.		180. Salvaguardia		181. Derechos Compensatorios		182. Derechos Antidumping	
183. Sancion		184. Rescate		185. Total		186. Arancel		187. L.V.A.	
188. Salvaguardia		189. Derechos Compensatorios		190. Derechos Antidumping		191. Sancion		192. Rescate	
193. Total		194. Arancel		195. L.V.A.		196. Salvaguardia		197. Derechos Compensatorios	
198. Derechos Antidumping		199. Sancion		200. Rescate		201. Total		202. Arancel	
203. L.V.A.		204. Salvaguardia		205. Derechos Compensatorios		206. Derechos Antidumping		207. Sancion	
208. Rescate		209. Total		210. Arancel		211. L.V.A.		212. Salvaguardia	
213. Derechos Compensatorios		214. Derechos Antidumping		215. Sancion		216. Rescate		217. Total	
218. Arancel		219. L.V.A.		220. Salvaguardia		221. Derechos Compensatorios		222. Derechos Antidumping	
223. Sancion		224. Rescate		225. Total		226. Arancel		227. L.V.A.	
228. Salvaguardia		229. Derechos Compensatorios		230. Derechos Antidumping		231. Sancion		232. Rescate	
233. Total		234. Arancel		235. L.V.A.		236. Salvaguardia		237. Derechos Compensatorios	
238. Derechos Antidumping		239. Sancion		240. Rescate		241. Total		242. Arancel	
243. L.V.A.		244. Salvaguardia		245. Derechos Compensatorios		246. Derechos Antidumping		247. Sancion	
248. Rescate		249. Total		250. Arancel		251. L.V.A.		252. Salvaguardia	
253. Derechos Compensatorios		254. Derechos Antidumping		255. Sancion		256. Rescate		257. Total	
258. Arancel		259. L.V.A.		260. Salvaguardia		261. Derechos Compensatorios		262. Derechos Antidumping	
263. Sancion		264. Rescate		265. Total		266. Arancel		267. L.V.A.	
268. Salvaguardia		269. Derechos Compensatorios		270. Derechos Antidumping		271. Sancion		272. Rescate	
273. Total		274. Arancel		275. L.V.A.		276. Salvaguardia		277. Derechos Compensatorios	
278. Derechos Antidumping		279. Sancion		280. Rescate		281. Total		282. Arancel	
283. L.V.A.		284. Salvaguardia		285. Derechos Compensatorios		286. Derechos Antidumping		287. Sancion	
288. Rescate		289. Total		290. Arancel		291. L.V.A.		292. Salvaguardia	
293. Derechos Compensatorios		294. Derechos Antidumping		295. Sancion		296. Rescate		297. Total	
298. Arancel		299. L.V.A.		300. Salvaguardia		301. Derechos Compensatorios		302. Derechos Antidumping	
303. Sancion		304. Rescate		305. Total		306. Arancel		307. L.V.A.	
308. Salvaguardia		309. Derechos Compensatorios		310. Derechos Antidumping		311. Sancion		312. Rescate	
313. Total		314. Arancel		315. L.V.A.		316. Salvaguardia		317. Derechos Compensatorios	
318. Derechos Antidumping		319. Sancion		320. Rescate		321. Total		322. Arancel	
323. L.V.A.		324. Salvaguardia		325. Derechos Compensatorios		326. Derechos Antidumping		327. Sancion	
328. Rescate		329. Total		330. Arancel		331. L.V.A.		332. Salvaguardia	
333. Derechos Compensatorios		334. Derechos Antidumping		335. Sancion		336. Rescate		337. Total	
338. Arancel		339. L.V.A.		340. Salvaguardia		341. Derechos Compensatorios		342. Derechos Antidumping	
343. Sancion		344. Rescate		345. Total		346. Arancel		347. L.V.A.	
348. Salvaguardia		349. Derechos Compensatorios		350. Derechos Antidumping		351. Sancion		352. Rescate	
353. Total		354. Arancel		355. L.V.A.		356. Salvaguardia		357. Derechos Compensatorios	
358. Derechos Antidumping		359. Sancion		360. Rescate		361. Total		362. Arancel	
363. L.V.A.		364. Salvaguardia		365. Derechos Compensatorios		366. Derechos Antidumping		367. Sancion	
368. Rescate		369. Total		370. Arancel		371. L.V.A.		372. Salvaguardia	
373. Derechos Compensatorios		374. Derechos Antidumping		375. Sancion		376. Rescate		377. Total	
378. Arancel		379. L.V.A.		380. Salvaguardia		381. Derechos Compensatorios		382. Derechos Antidumping	
383. Sancion		384. Rescate		385. Total		386. Arancel		387. L.V.A.	
388. Salvaguardia		389. Derechos Compensatorios		390. Derechos Antidumping		391. Sancion		392. Rescate	
393. Total		394. Arancel		395. L.V.A.		396. Salvaguardia		397. Derechos Compensatorios	
398. Derechos Antidumping		399. Sancion		400. Rescate		401. Total		402. Arancel	
403. L.V.A.		404. Salvaguardia		405. Derechos Compensatorios		406. Derechos Antidumping		407. Sancion	
408. Rescate		409. Total		410. Arancel		411. L.V.A.		412. Salvaguardia	
413. Derechos Compensatorios		414. Derechos Antidumping		415. Sancion		416. Rescate		417. Total	
418. Arancel		419. L.V.A.		420. Salvaguardia		421. Derechos Compensatorios		422. Derechos Antidumping	
423. Sancion		424. Rescate		425. Total		426. Arancel		427. L.V.A.	
428. Salvaguardia		429. Derechos Compensatorios		430. Derechos Antidumping		431. Sancion		432. Rescate	
433. Total		434. Arancel		435. L.V.A.		436. Salvaguardia		437. Derechos Compensatorios	
438. Derechos Antidumping		439. Sancion		440. Rescate		441. Total		442. Arancel	
443. L.V.A.		444. Salvaguardia		445. Derechos Compensatorios		446. Derechos Antidumping		447. Sancion	
448. Rescate		449. Total		450. Arancel		451. L.V.A.		452. Salvaguardia	
453. Derechos Compensatorios		454. Derechos Antidumping		455. Sancion		456. Rescate		457. Total	
458. Arancel		459. L.V.A.		460. Salvaguardia		461. Derechos Compensatorios		462. Derechos Antidumping	
463. Sancion		464. Rescate		465. Total		466. Arancel		467. L.V.A.	
468. Salvaguardia		469. Derechos Compensatorios		470. Derechos Antidumping		471. Sancion		472. Rescate	
473. Total		474. Arancel		475. L.V.A.		476. Salvaguardia		477. Derechos Compensatorios	
478. Derechos Antidumping		479. Sancion		480. Rescate		481. Total		482. Arancel	
483. L.V.A.		484. Salvaguardia		485. Derechos Compensatorios		486. Derechos Antidumping		487. Sancion	
488. Rescate		489. Total		490. Arancel		491. L.V.A.		492. Salvaguardia	
493. Derechos Compensatorios		494. Derechos Antidumping		495. Sancion		496. Rescate		497. Total	
498. Arancel		499. L.V.A.		500. Salvaguardia		501. Derechos Compensatorios		502. Derechos Antidumping	
503. Sancion		504. Rescate		505. Total		506. Arancel		507. L.V.A.	
508. Salvaguardia		509. Derechos Compensatorios		510. Derechos Antidumping		511. Sancion		512. Rescate	
513. Total		514. Arancel		515. L.V.A.		516. Salvaguardia		517. Derechos Compensatorios	
518. Derechos Antidumping		519. Sancion		520. Rescate		521. Total		522. Arancel	
523. L.V.A.		524. Salvaguardia		525. Derechos Compensatorios		526. Derechos Antidumping		527. Sancion	
528. Rescate		529. Total		530. Arancel		531. L.V.A.		532. Salvaguardia	
533. Derechos Compensatorios		534. Derechos Antidumping		535. Sancion		536. Rescate		537. Total	
538. Arancel		539. L.V.A.		540. Salvaguardia		541. Derechos Compensatorios		542. Derechos Antidumping	
543. Sancion		544. Rescate		545. Total		546. Arancel		547. L.V.A.	
548. Salvaguardia		549. Derechos Compensatorios		550. Derechos Antidumping		551. Sancion		552. Rescate	
553. Total		554. Arancel		555. L.V.A.		556. Salvaguardia		557. Derechos Compensatorios	
558. Derechos Antidumping		559. Sancion		560. Rescate		561. Total		562. Arancel	
563. L.V.A.		564. Salvaguardia		565. Derechos Compensatorios		566. Derechos Antidumping		567. Sancion	
568. Rescate		569. Total		570. Arancel		571. L.V.A.		572. Salvaguardia	
573. Derechos Compensatorios		574. Derechos Antidumping		575. Sancion		576. Rescate		577. Total	
578. Arancel		579. L.V.A.		580. Salvaguardia		581. Derechos Compensatorios		582. Derechos Antidumping	
583. Sancion		584. Rescate		585. Total		586. Arancel		587. L.V.A.	
588. Salvaguardia		589. Derechos Compensatorios		590. Derechos Antidumping		591. Sancion		592. Rescate	
593. Total		594. Arancel		595. L.V.A.		596. Salvaguardia		597. Derechos Compensatorios	
598. Derechos Antidumping		599. Sancion		600. Rescate		601. Total		602. Arancel	
603. L.V.A.		604. Salvaguardia		605. Derechos Compensatorios		606. Derechos Antidumping		607. Sancion	
608. Rescate		609. Total		610. Arancel		611. L.V.A.		612. Salvaguardia	
613. Derechos Compensatorios		614. Derechos Antidumping		615. Sancion		616. Rescate		617. Total	
618. Arancel		619. L.V.A.		620. Salvaguardia		621. Derechos Compensatorios		622. Derechos Antidumping	
623. Sancion		624. Rescate		625. Total		626. Arancel		627. L.V.A.	
628. Salvaguardia		629. Derechos Compensatorios		630. Derechos Antidumping		631. Sancion		632. Rescate	
633. Total		634. Arancel		635. L.V.A.		636. Salvaguardia		637. Derechos Compensatorios	
638. Derechos Antidumping		639. Sancion		640. Rescate		641. Total		642. Arancel	
643. L.V.A.		644. Salvaguardia		645. Derechos Compensatorios		646. Derechos Antidumping		647. Sancion	
648. Rescate		649. Total		650. Arancel		651. L.V.A.		652. Salvaguardia	
653. Derechos Compensatorios		654. Derechos Antidumping		655. Sancion		656. Rescate		657. Total	
658. Arancel		659. L.V.A.		660. Salvaguardia		661. Derechos Compensatorios		662. Derechos Antidumping	
663. Sancion		664. Rescate		665. Total		666. Arancel		667. L.V.A.	
668. Salvaguardia		669. Derechos Compensatorios		670. Derechos Antidumping		671. Sancion		672. Rescate	
673. Total		674. Arancel		675. L.V.A.		676. Salvaguardia		677. Derechos Compensatorios	
678. Derechos Antidumping		679. Sancion		680. Rescate		681. Total		682. Arancel	
683. L.V.A.		684. Salvaguardia		685. Derechos Compensatorios		686. Derechos Antidumping		687. Sancion	
688. Rescate		689. Total		690. Arancel		691. L.V.A.		692. Salvaguardia	
693. Derechos Compensatorios		694. Derechos Antidumping		695. Sancion		696. Rescate		697. Total	
698. Arancel		699. L.V.A.		700. Salvaguardia		701. Derechos Compensatorios		702. Derechos Antidumping	
703. Sancion		704. Rescate		705. Total		706. Arancel		707. L.V.A.	
708. Salvaguardia		709. Derechos Compensatorios		710. Derechos Antidumping		711. Sancion		712. Rescate	
713. Total		714. Arancel		715. L.V.A.		716. Salvaguardia		717. Derechos Compensatorios	
718. Derechos Antidumping		719. Sancion		720. Rescate		721. Total		722. Arancel	
723. L.V.A.		724. Salvaguardia		725. Derechos Compensatorios		726. Derechos Antidumping		727. Sancion	
728. Rescate		729. Total		730. Arancel		731. L.V.A.		732. Salvaguardia	
733. Derechos Compensatorios		734. Derechos Antidumping		735. Sancion		736. Rescate		737. Total	
738. Arancel		739. L.V.A.		740. Salvaguardia		741. Derechos Compensatorios		742. Derechos Antidumping	
743. Sancion		744. Rescate		745. Total		746. Arancel		747. L.V.A.	
748. Salvaguardia		749. Derechos Compensatorios		750. Derechos Antidumping		751. Sancion		752. Rescate	
753. Total		754. Arancel		755. L.V.A.		756. Salvaguardia		757. Derechos Compensatorios	
758. Derechos Antidumping		759. Sancion		760. Rescate		761. Total		762. Arancel	
763. L.V.A.		764. Salvaguardia		765. Derechos Compensatorios		766. Derechos Antidumping		767. Sancion	
768. Rescate									

352025001506803-8

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
		GD.Fo1 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
ACTA DE ENTRADA		Página 1 de 1	

En Puerto Santander, Norte de Santander a los tres (03) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026) se deja constancia la entrada al **ALMACÉN GENERAL** del Municipio de Puerto Santander, el contrato **URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER,** por el contratista el señor **JOSE LUIS VERA SOTO** identificado con la C.C N° 13.498.484

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	MOTOR 6BT ESTACIONARIO, CON ACCESORIOS N/S:6BTA.9-C180-II *93523203	1	UNIDAD
2	QUINTOS DE REFRIGERANTE REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MOTOR	2	UNIDAD

MODELO DEL MOTOR	6BTE5.9 C180
COMBUSTIBLE	DIESEL
POTENCIA	180 HP @ 2500 RPM
NUMERO DE CILINDROS	6 CILINDROS
ASPIRACION	TUBO CARGADO
CICLOS DE OPERACION	4 TIEMPOS
DESPLAZAMIENTO	5.9 LITROS
SISTEMA DE INYECCION	BOMBA LINEAL

Barbara Marquez Cote
BARBARA MARQUEZ COTE
 Auxiliar Administrativo- Almacén
 Quien Recibe

Jose Luis Vera Soto
JOSE LUIS VERA SOTO
 Contratista: **URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026**
 Quien Entrega

Proyectó y Aprobó:
 Auxiliar Administrativo - Almacén

Revisó y Aprobó
 Jefe de la U.S.P Encargado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ACTAS	GD.Fo1 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
		Página 1 de 2	

Puerto Santander, (NS). 14 de marzo de 2026.

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN 001 DEL CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026

En Puerto Santander, Norte de Santander, a los 14 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) se reunieron el señor **ISAI GUERRERO DURAN** como **SUPERVISOR**, y **JOSE LUIS VERA SOTO** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.498.484 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de recibir a satisfacción lo entregado por el contratista en cumplimiento del Contrato de **URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026** cuyo objeto es "**ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**", al siguiente detalle:

Ítem	Actividad esencial	Unidad	Cantidad	Valor unitario estimado	Subtotal
1	SUMINISTRO MOTOR 6BT ESTACIONARIO, CON ACCESORIOS	UNIDAD	1	\$ 75.300.000	\$ 75.300.000
2	TRANSPORTE MOTOR A PUERTO SANTANDER PUNTO DE CAPTACIÓN	SERVICIO	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
4	SUMINISTRO MANTENIMIENTO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
5	SUMINISTRO MANTENIMIENTO INTERCOOLER	SERVICIO	1	\$ 800.000	\$ 800.000
6	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
7	SUMINISTRO DE ACEITE Y FILTROS	SERVICIO	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
8	SUMINISTRO DE QUINTO DE REFRIGERANTE	UNIDAD	2	\$ 400.000	\$ 800.000
					\$ 90.750.000

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ACTAS		GD.Fo1 V.02 Fecha: 26 ENERO 2019
		Página 2 de 2	

- Valor a pagar con la presente acta la suma de: noventa millones setecientos cincuenta mil pesos M/cte. (\$90.750.000) por concepto de la ejecución del contrato de urgencia manifiesta URG 080 de 2026.

Isai Guerrero Duran

ISAI GUERRERO DURAN.
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER, NS.

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	 GD.F31 V.02 Fecha: 19 ENERO 2019
	SEGUIMIENTO A SUPERVISOR	Página 1 de 7

FECHA:	14	de	MARZO	De	2026
---------------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	URGENCIA MANIFIESTA
CONTRATO	URG-080
DISPONIBILIDAD	3101-1 DE 31/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	0302-1 DE 03/02/2026
CUANTIA	\$90.750.000 COP
OBJETO	" ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER."
CONTRATISTA	JOSE LUIS VERA SOTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA CC.13.498.484
INTERVENTOR O SUPERVISOR	ING. ISAI GUERRERO DURAN
VALOR DEL CONTRATO	\$90.750.000 COP
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE FEBRERO 2026
LOCALIZACION	PUERTO SANTANDER
REGIMEN TRIBUTARIO	DECLARANTE DE IVA
ACTAS DE SUSPENSION	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
ADICIONAL	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	N/A

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	
	SEGUIMIENTO A SUPERVISOR	GD.F31 V.02 Fecha: 19 ENERO 2019
Página 2 de 7		

VALOR DEL ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL ADICIONAL	N/A
GARANTIAS	N/A

RELACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	MES ENERO
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA
Empresa de Pensiones	N/A
Valor	N/A
Empresa Administradora de Salud	NUEVA E.P.S
Valor	\$ 261.600
Administradora de Riesgos Profesionales	ARL SURA
Valor	\$42.700
N° de Planilla	9498948556
Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Periodo Cotización	FEBRERO
Fecha de pago	07/01/2026

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se verifico el cumplimiento total del objeto derivado del Contrato de **URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026** de Fecha 14 de Marzo de 2026, encontrándose que el contratista JOSE LUIS VERA SOTO identificado con cedula de ciudadanía CC.13.498.484 ha cumplido de forma total con lo estipulado en el contrato de urgencia manifiesta, cuyo objeto es "**ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**".

II. RESULTADOS OBTENIDOS:

Se verifico el cumplimiento de resultado establecido en el informe de actividades, se verifico la entrega por parte del contratista como quedo estipulado en acta de recibo a satisfacción 001 de fecha 14 de marzo de 2026, de la siguiente manera:



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

SEGUIMIENTO A SUPERVISOR



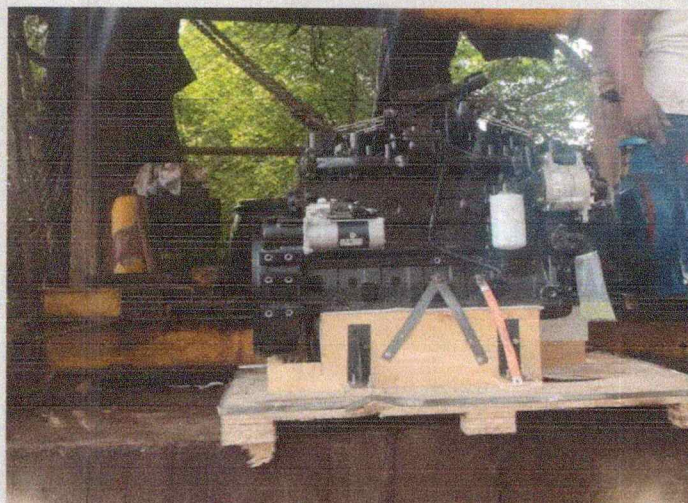
GD.F31 V.02

Fecha: 19
ENERO 2019

Página 3 de 7

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES
CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO**

Ítem	Actividad esencial	Unidad	Cantidad	Valor unitari o estimado	Subtotal
1	SUMINISTRO MOTOR 6BT ESTACIONARIO, CON ACCESORIOS	UNIDAD	1	\$ 75.300.000	\$ 75.300.000
2	TRANSPORTE MOTOR A PUERTO SANTANDER PUNTO DE CAPTACIÓN	SERVICIO	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
4	SUMINISTRO MANTENIMIENTO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
5	SUMINISTRO MANTENIMIENTO INTERCOOLER	SERVICIO	1	\$ 800.000	\$ 800.000
6	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
7	SUMINISTRO DE ACEITE Y FILTROS	SERVICIO	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
8	SUMINISTRO DE QUINTO DE REFRIGERANTE	UNIDAD	2	\$ 400.000	\$ 800.000
					\$ 90.750.000



Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

SEGUIMIENTO A SUPERVISOR

mipg

GD.F31 V.02

Fecha: 19
ENERO 2019

Página 4 de 7



jueves, 5 de febrero de 2026
N: 8° 18' 46", W 72° 27' 10"
215° SW
Cúcuta
Norte De Santander
Altitud: 59.2 meter
Velocidad: 7.5 km/h
Número de índice: 13



Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

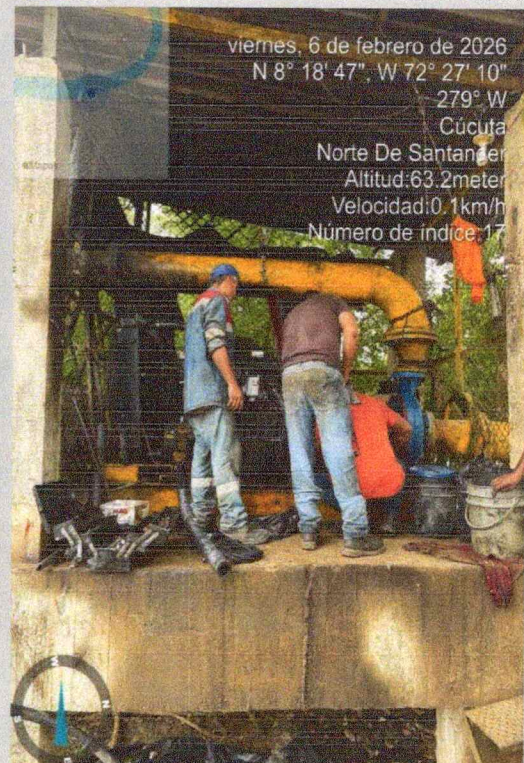
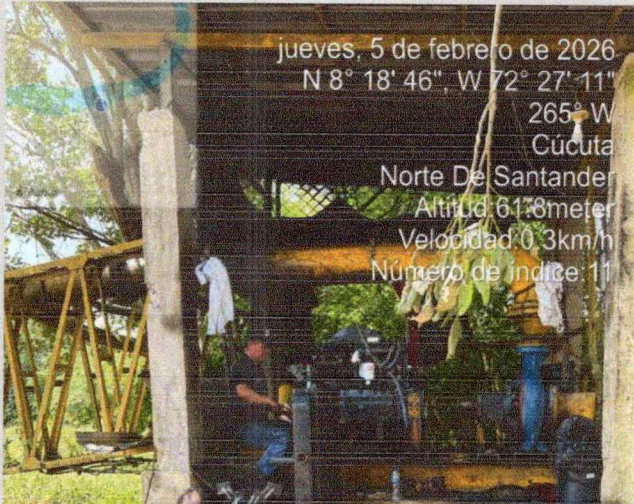
SEGUIMIENTO A SUPERVISOR

mipg

GD.F31 V.02

Fecha: 19
ENERO 2019

Página 5 de 7





Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

SEGUIMIENTO A SUPERVISOR

mipg

GD.F31 V.02

Fecha: 19
ENERO 2019

Página 6 de 7



ACTIVIDAD /COMPROMISO

" ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER".

📍 Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander

✉ alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	SEGUIMIENTO A SUPERVISOR	GD.F31 V.02	Fecha: 19 ENERO 2019
Página 7 de 7			

ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD / COMPROMISO	Se ha ejecutado el 100% del contrato URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026
JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN	Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista. Así mismo, se deja constancia que se ha cumplido de forma total con el objeto del contrato. Los soportes del contrato de suministro se entregaron por parte del contratista en medio impreso, estos cumplieron con las cantidades exigidas en el contrato los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

RELACION PAGOS	
CONCEPTO	VALOR
VALOR PENDIENTE A PAGAR	\$ 90.750.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 90.750.000

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 14 días del mes de marzo de 2026

Ing. Isai Guerrero Duran

ING. ISAI GUERRERO DURAN
SUPERVISOR DESIGNADO

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	INFORME DE CUMPLIMIENTO	GD.F32 V.02	Fecha:19 ENERO 2019
Página 1 de 2			

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO
DE PUERTO SANTANDER**

CERTIFICA:

Que los valores facturados en la cuenta de cobro N° 001 del del 14 de marzo de 2026 presentada son correctos, al igual han sido verificados en su calidad y cantidad, por lo que se recomienda proceder con el pago por la suma de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$90.750.000)** a favor de **JOSE LUIS VERA SOTO**. Dada en el municipio de Puerto Santander a los catorce (14) días del mes de marzo del Dos mil veintiséis (2026).

Ing. Isai Guerrero Duran
ING. ISAI GUERRERO DURAN

**JEFE (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
SUPERVISOR**

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER			
	INFORME DE CUMPLIMIENTO		GD.F32 V.02	Fecha:19 ENERO 2019
			Página 2 de 2	

EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **JOSE LUIS VERA SOTO** identificado con cedula de ciudadanía CC. 13.498.484 cumplió de forma total con el objeto del Contrato **URGENCIA MANIFIESTA URG 080 DE 2026**, cuyo objeto es " **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MOTOR ESTACIONARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**".

Dada en el municipio de Puerto Santander a los catorce (14) días del mes de marzo del año Dos mil veintiséis (2026).

Ing. Isai Guerrero Duran

ING. ISAI GUERRERO DURAN
JEFE (E UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS) DE LA
SUPERVISOR